República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

DECRETO EXENTO Nº 01721/2025 /

PARRAL, 08 de Abril de 2025

VISTO:

1).- Oficio N° 1008 de fecha de 31 de marzo de 2025, emitido por el Servicio de Salud del Maule.

2).- La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.

3).- El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.

4).- El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.

5).- El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.

6).- La Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

7).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.-Que, para administrar de forma eficiente las acciones de salud, se hace necesario, encomendar funciones a distintos funcionarios, responsables de organizar, planificar, dirigir y controlar, los procesos administrativos, y dar cumplimiento a las exigencias técnicas, conforme a la normativa de salud, funciones definidas para el cargo y marco jurídico vigente, aplicables a las respectivas unidades, departamentos, establecimientos y comités existentes.

2.-Que, mediante Oficio N° 1008 de fecha de 31 de marzo de 2025, emitido por el Servicio de Salud del Maule, en el marco de la Campaña de Invierno 2025 y con el objetivo de garantizar una adecuada planificación y coordinación de estrategias que permitan dar respuesta al incremento significativo de la demanda asistencial, asociada al aumento estacional de enfermedades respiratorias, solicita la conformación del Comité de Campaña de Invierno y el nombramiento de un/a Coordinadora.

DECRETO

DESÍGNESE:

a los siguientes funcionarios como miembros del “Comité de Campaña de Invierno” a contar del 07 de abril y hasta el 30 de septiembre del presente año, a los siguientes funcionarios:

. Doña Carmen Gloria Méndez Vega, Kinesióloga, Encargada IRA

. Doña Daniela Ávila Fuentes, Kinesióloga, Encargada ERA

. Don José Rojas Moreno, Medico, Programas Respiratorios

. Doña Francia Vargas Fuentes, Enfermera, Directora Técnica SAR

. Don Rodrigo Núñez Godoy, Medico, Referente Estamento Medico

. Doña Leslie Flores Lagos, Enfermera, Encargada de PNI

. Doña Gabriela Garrido Rojas, Enfermera, Encargada de Epidemiologia

ESTABLÉCESE:

Que, la “Coordinadora del Comité de Campaña de Invierno”, es Doña Carmen Gloria Méndez Vega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Javier Alegria/Jorge Gonzalez

Distribución:

RRHH SALUD
Javier Alegria Ortega
RRHH SALUD
Isabel Fernandez Castro

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20490595&hash=7e004